



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 06Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 3 de setiembre de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00108-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-ASGESE

**SR(A). DIRECTOR (A) DE LAS I.E. PÚBLICAS FOCALIZADAS EN CONVIVENCIA
JURISDICCIÓN DE LA UGEL06.**

Presente. -

Asunto: TALLER DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN
GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA, PARA II.EE FOCALIZADAS EN
APLICACIÓN DE LA CAJA DE HERRAMIENTAS.

Referencia: a) DS N°004-2018-MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en virtud de los documentos de la referencia, la Unidad de Gestión Educativa Local N°06, a través del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo – ASGESE y el equipo Convivencia Escolar en cumplimiento al Plan de trabajo de 2025, invita a su a participar del taller "Fortalecimiento de capacidades en Gestión de la convivencia Escolar" dirigido a los directivos y docentes responsables del comité de bienestar, de las II.EE focalizadas y cuya relación se adjunta en el anexo, con la finalidad de implementar acciones de prevención en el plan de tutoría relacionada a la caja de herramientas a realizarse el **día viernes 05 de setiembre del 2025, desde 15:00 a 17:00 horas en las instalaciones de la I.E N° 1235 UNION LATINOAMERICANA** del distrito de la molina, debiendo traer impreso sus normas de convivencia institucionales para el trabajo grupal. Las II.EE focalizadas a participar son:

1.- I.E.0028 JESUS Y MARIA	6.- I.E.124 LEGION CACERES
2.- I.E.1209 MARISCAL T. LIZURIAGA	7.- I.E.129 YAMAGUCHI
3.- I.E.1136 JHON F. KENNEDY	8.- I.E. 1286 HEROES DE CENEPA
4.- I.E. 1212 GRUMETE MEDINA	9.- I.E.0025 SAN MARTIN DE PORRES
5.- I.E 0108 SANTA ROSA DE QUIVES	10 I.E. 1262 JC MARIATEGUI

Cabe señalar que, en el marco de las delegaciones de facultades y atribuciones conferidas en el inciso g) de la Resolución Directoral N°001-2025-UGEL06 del 06ENE2025, la Jefatura del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo de la UGEL N.º 06, suscribe y remite el presente documento para los fines pertinentes.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

SDCS/J. ASGESE
MIPS/E. CONV

EXPEDIENTE: ESIE2025-INT-0834185 CLAVE: ED363A

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe



Av. La Molina 905
La Molina
T: (511) 462-6844

